

ACTA NÚMERO 2861, SESIÓN ORDINARIA: En la Sala de Sesiones de la Administración Superior del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI), a las trece horas del martes seis de febrero de dos mil veinticuatro, siendo el día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión ordinaria de Junta Directiva. Asistentes: Licda. Floridalma Mayorga de Ramos, representante propietaria por la Universidad de El Salvador y segunda Vicepresidenta de Junta Directiva, quien preside esta sesión en ausencia de Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado, Presidenta del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral- ISRI; Licda. Fátima Marilen Quintanilla Galeas, representante suplente por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara y Licda. Marleny Mabel Solórzano Landaverde, representantes propietaria y suplente por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Licda. Ligia Susana Lemus Méndez, representante suplente por la Universidad de El Salvador; y Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana, Gerente General y Secretaria de Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral; **DESARROLLO DE LA SESIÓN: PUNTO NÚMERO UNO- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM:** Licda. Mayorga de Ramos verificó el quórum y procedió a dar inicio a la sesión. **PUNTO NÚMERO DOS- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La agenda propuesta fue la siguiente: 1- Establecimiento de quórum. 2- Discusión, modificación y aprobación de agenda. 3- Lectura y aprobación del acta anterior. 4- Solicitud de aprobación de perfil de “Auxiliar de cuidado” 5- Solicitud de modificación de “Lineamientos para el registro, codificación, control y levantamiento de los bienes de larga duración e intangibles del ISRI”. 6- Presentación del Centro del Aparato Locomotor (CAL). 7- Varios 8- Recorrido por las instalaciones del Centro del Aparato Locomotor (CAL). Licda. Castaneda de Orellana solicita modificación de agenda para agregar la solicitud por parte del Dr. Hugo Ernesto Cordero Henríquez, Director Médico”, para la aprobación de los perfiles de “Jefe de Taller de aparatos ortopédicos”, “Jefe de Tecnologías de asistencias” y de “Jefe Unidad de desarrollo profesional”. Junta Directiva aprueba la modificación de la agenda. **PUNTO NÚMERO TRES- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se procede a dar lectura al acta número dos mil ochocientos sesenta de sesión ordinaria realizada el martes treinta de enero de dos mil veinticuatro, la cual fue aprobada por los participantes. **PUNTO NÚMERO CUATRO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PERFILES: AUXILIAR DE CUIDO, JEFE DE TALLER DE APARATOS ORTOPÉDICOS, JEFE DE TECNOLOGÍAS DE ASISTENCIAS Y JEFE UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL.** El Dr. xxxxxxxxxxxxxxxx, Director Médico y el Lic. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos Institucional, presentan los perfiles citados, expresando la misión de cada uno de estos: “Auxiliar de cuidado” es asistir en la atención directa a niñas y niños de los empleados, proporcionando cuidados y apoyo en las actividades educativas de higiene, orden, seguridad, integridad física para ejecutar el convenio CONAPINA-ISRI. “Jefe de Taller de aparatos ortopédicos” es administrar, coordinar y supervisar los procesos de producción de aparatos ortopédicos y materiales para su fabricación. “Jefe de Tecnologías de asistencias” es planificar, organizar, dirigir y controlar los procesos de producción, donación y distribución de las tecnologías de apoyo que se fabrican o se adquieren por el Instituto, con el fin de garantizar una provisión eficiente, eficaz, oportuna y de calidad. Y “Jefe Unidad de Desarrollo Profesional” es coordinar, planificar, ejecutar, monitorear y evaluar las actividades de educación permanente de los recursos humanos del Instituto y del desarrollo de los programas de la especialidad médica de medicina física y rehabilitación, en estrecha coordinación con las instituciones formadoras; así como promover los procesos de investigación, de acuerdo a la proyección del Instituto y Política Nacional de Salud, a fin de contribuir a la mejora de la calidad de la prestación de los servicios de rehabilitación, acordes a las necesidades de la población. Junta Directiva después de escuchar la justificación y realizar consultas que son atendidas por los exponentes, aprueba la creación de los perfiles presentados y por unanimidad acuerda: **ACUERDO JD-06-2024: SE APRUEBAN LOS PERFILES DE PUESTO: AUXILIAR DE CUIDO, JEFE DE TALLER DE APARATOS ORTOPÉDICOS, JEFE DE TECNOLOGÍAS DE ASISTENCIAS Y JEFE UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, LOS CUALES DEBERÁN INCORPORARSE AL MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DEL ISRI. PUNTO NÚMERO CINCO- SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE “LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO, CODIFICACIÓN, CONTROL Y LEVANTAMIENTO DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN E INTANGIBLES DEL ISRI”** El Lic. xxxxxxxxxxxxxxxx, Jefe de la Unidad de Control de Bienes Institucional, expone a miembros de Junta Directiva la necesidad de modificar el referido lineamiento ya que se han realizado observaciones de fundamento legal y otras de forma, como observaciones a definiciones, excluir normativa derogada entre otras. El mismo documento el cual fue aprobado por Junta Directiva a través de acuerdo JD-23-2023 de fecha 12 de diciembre de 2023. Junta Directiva después de escuchar la explicación proporcionada por el Lic. xxxxxxxxxxxxxxxx, aprueba la solicitud y por unanimidad **ACUERDO JD-07-2024: SE PRUEBA LA MODIFICACIÓN A LOS “LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO, CODIFICACIÓN, CONTROL Y LEVANTAMIENTO DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN E INTANGIBLES DEL ISRI”. QUEDAN SIN EFECTO LOS APROBADOS EN ACUERDO JD-23-2023 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2023. PUNTO NÚMERO SEIS- PRESENTACIÓN DEL CENTRO DE APARATO LOCOMOTOR**

(CAL): La Dra. xxxxxxxxxxxxxx, Directora del Centro, expresa que el CAL proporciona servicios de habilitación y rehabilitación, ambulatoria y de internamiento a personas igual o mayores de 18 años; con dificultades a la movilidad así como deficiencias mentales e intelectuales y de la voz y el habla. Para la prestación de los servicios el Centro cuenta con tres grandes áreas: Unidad de lesiones y afecciones medulares, Consulta externa y atención ambulatoria y la Unidad de Ortopedia técnica. Continúa explicando que están conformadas por área médica que brinda servicios de especialidad en fisioterapia, neurología, ortopedia, varios servicios; en las áreas de apoyo diagnóstico tienen radiología y ultrasonografía. El área terapéutica está integrada por programas músculo esquelético adulto, neurología adulto, terapia de lenguaje, habilidades adaptativas, educación física adaptada. En las modalidades de atención ofrecen: presencial, semipresencial, tutorial y virtual. Psicología, trabajo social y enfermería son las áreas de apoyo técnico. Y para el área de tecnologías de asistencia están: ayudas técnicas, calzado, componentes y sillas especiales. En el área de internamiento /albergue/residencia se tiene una oferta de 23 camas censables, de lo cual se tiene ocupado un 70%, teniendo una estancia promedio de 4 a 6 meses. Las atenciones brindadas en el 2023 fueron de 3,206 y se contó con un presupuesto de \$,2396,419.00 distribuido en salarios y gastos, bienes y servicios. Entre los logros obtenidos en el 2023 están: programa de rehabilitación piso pélvico, programa de ultrasonografía de cadera del recién nacido, programas deportivos para personas usuarias del CAL para recreación o para competitividad, implementación del SIS, programa informático a través de consultoría con BID para la UOT, implementación de tecnología en elaboración de prótesis con fibra de carbono y resina acrílica y la implementación de nueva tecnología en la elaboración de prótesis modular con liner. **PUNTO NÚMERO SIETE: VARIOS-** Debido a la extensa agenda que se ha abordado en esta sesión se acuerda no realizar el recorrido por las instalaciones del Centro del Aparato Locomotor (CAL), trasladándolo para el próximo martes trece de febrero. Y no habiendo más que tratar se levanta la sesión a las quince horas del día martes seis de febrero de año dos mil veinticuatro.

Licda. Floridalma Mayorga de Ramos
Representante propietaria por la Universidad de El Salvador y
Segunda Vice presidenta de Junta Directiva

Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara
Representante propietaria por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Licda. Marleny Mabel Solórzano Landaverde
Representante suplente por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Licda. Fátima Marilen Quintanilla Galeas
Representante suplente por el Ministerio de
Trabajo y Previsión Social

Licda. Ligia Susana Lemus Méndez
Representante suplente por la Universidad de El
Salvador

Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana
Gerente General y secretaria de Junta Directiva